



NUEVO Y FAMOSO ROMANCE EN QUE SE REFIERE

las atrocidades de Sebastiana del Castillo; y como mató á su padre,
á su madre y á dos hermanos suyos, porque la tuvieron
encerrada mas de un año, guardándola de su amante,
y el castigo que en ella se ejecutó
en Ciudad-Rodrigo.

Para el mayor sentimiento, no se ha visto, ni se ha oido, en este presente tiempo, á mis oyentes convido: para admiracion del orbe, y para que sumergidos les cause espanto y asombro, pido que me den oidos. Tambien le pido á la Reina de los cielos el auxilio, para poder explicar el valor mas atrevido, la atrocidad mas enorme, que en muger jamás se ha visto, y el poco temor de Dios, y de sus justos juicios: mas con su divina luz doy á este caso principio. En la gran Sierra morena, amparo de foragidos,

en un pequeño lugar, que se llama Javalquinto, vivia Alonso Gutierrez con una hija y dos hijos, en compañía de su esposa, que eran dos amantes finos, y por la paz y sosiego, y por gusto que han tenido, á los dos hijos casaron con gran fiesta y regocijo. Quedó sola con sus padres Sebastiana del Castillo, la muger mas desalmada que de madres ha nacido. De esta tal se enamoró un mancebo granadino, que estaba en aquel lugar desde la edad de muy niño. Dió en pasearle la calle con fiestas y regocijos;

alcanzó el sí de la dama,
de sus padres no ha podido,
antes con mucho rigor
la castigan de continuo.
Enfurecida se enoja,
y hecha como un basilisco;
cuanto mas la castigaban,
rompiéndose los vestidos,
tirándose de las trenzas,
mas se enciende en su delirio;
mas de un año en una sala
encerrada la han tenido,
en donde sus dos hermanos
la dieron algun castigo.
Tuvo forma Sebastiana
de escribir un papelillo,
que en breves renglones dice:
Dulcísimo dueño mio,
sabrás que he estado encerrada,
pasando dos mil martirios
de mi padre y mis hermanos
con dolores excesivos:
supuesto que eres mi amante,
y que eres hombre de brios,
para esta noche á las doce
te espero bien prevenido:
y mira no me hagas falta,
porque te espero, bien mio.
No digo mas, y con esto
ha cerrado el papelillo,
y á un muchacho se lo entrega,
el cual era su sobrino,
para que se lo llevase
á Juan González del Pino.
Tomó el papel el mañeobo,
lo recibió agradecido,
por la vista lo repasa,
y así que lo hubo leído,
lágrimas del corazon
derramaba hilo á hilo.

Se fué al instante á su casa,
donde sus armas previno,
dos pistolas y una espada,
y un cuchillo de dos filos.
Oyó las diez, y las once,
dan las doce, y ha salido;
se fué á casa de su dama,
y ella que ya está en aviso,
abrió la puerta, y entró
sin ser de nadie sentido.
Ella encendió una bugia,
y de esta suerte le ha dicho:
Yo he de matar á mi padre
y á mi madre, vive Cristo,
que he de vengar mis injurias,
pues lo tienen merecido;
aunque sepa que al infierno
vaya á pagar mis delitos,
y me has de ayudar tambien;
y advierte lo que te digo,
que si ayudarme no quieres,
contigo he de hacer lo mismo.
El mozo la vió arrestada,
y con ánimo la dijo:
Habrá mas que ejecutarlo?
Ea, vamos al proviso.
Fué donde estaban sus padres
con un ánimo atrevido,
le dió cuatro puñaladas,
que el corazon le ha partido
al padre; y luego á la madre
hizo con ella lo mismo,
porque con dos puñaladas
la dejó allí sin sentido:
habló solo estas palabras,
y palpitando la dijo:
Hija de mi corazon,
en qué te hemos ofendido?
La dice: Señora madre,
esto es vengar mi castigo,

y con otra puñalada
concluyó á su vida el hilo;
les sacó los corazones,
y en aceite los ha frito;
y de tan gran crueldad
cayó el mozo amortecido;
le dice: muere tambien,
pues que tú la causa has sido;
le ha dado de puñaladas,
y con ánimo atrevido
le quitó todas las armas,
y se puso su vestido,
y en un caballo del padre
montó, y se puso en camino.
Y luego por la mañana
sus hermanos han venido
á la casa de sus padres,
y hallan dolor tan crecido.
Justicia piden al cielo,
acudieron los vecinos,
y los llantos fueron tantos,
los clamores y gemidos,
que bastaban á ablandar
á las montañas y riscos.
No condenaron á nadie,
porque saben quien ha sido;
y con solemne aparato,
de todo el pueblo asistidos,
dispusieron los entierros:
Dios les haya dado auxilio.
Despachan requisitorias,
para saber si la han visto,
y á donde quiera la prendan,
que se ejecute el castigo.
Salieron los dos hermanos
por montes, valles y riscos;
ella estaba en una cueva,
y con ella dos vandidos,
que tambien huyendo andaban
por otros graves delitos.

Vió pasar sus dos hermanos,
y ella les salió al camino,
y de dos carabinazos
los mató luego al proviso.
Con un cuchillo les corta
las cabezas, y se ha ido
donde estan sus compañeros,
y se las lleva consigo.
Los compañeros la riñen,
y con ánimo atrevido,
cruel y desesperada,
con ellos hizo lo mismo.
Llevó las cuatro cabezas,
y se fué á Ciudad-Rodrigo,
y en una esquina en la plaza
las puso con un escrito,
que de esta suerte decia:
A estos dos hermanos míos
di la muerté, por vengarme
de haberme dado castigo,
y á los otros dos maté
por saber que eran vandidos.
Ya está la venganza hecha,
ya mi gusto se ha cumplido,
si hay alguno que se oponga,
salga á campaña conmigo,
porque al rigor de este brazo
son pocos los de este siglo.
El señor Corregidor
dió aviso á sus ministros,
de que salgan á prenderla,
y acudieron infinitos.
A dos alcaldes mató,
y hasta cinco ó seis ministros,
y con la espada en la mano
parecia un basilisco.
Nadie le para delante,
como á un toro embravecido.
Pidiendo favor al Rey,
acudieron los vecinos

cuan-

C 117 2005
t. 1296.16

cuantos hay en la ciudad;
y pienso que si no ha sido
por una fuerte pedrada
que tiraron de un postigo,
que la dieron en los pechos,
y en el suelo le han tendido;
entonces se le arrojaron
los agarrantes ministros,
y el señor Corregidor,
que era don Pedro Jacinto,
mandó llevarla á la cárcel,
donde la cargan de grillos;
le leyeron la sentencia
dentro de Ciudad-Rodrigo,
y al tercer dia la sacan
á que pague sus delitos.
Llegan al pie de la horca,
que suba arriba la dicen,
y cuando estuvo en lo alto
á todo el concurso dijo:
Padres, los que tenéis hijas,
no seáis como los míos,
no las estorbeis matrimonios,
que es sacramento divino,
de nuestra madre la Iglesia,
dispuesto del Uno y Trino.
Mirad en lo qué me veó,
y en que trabajos me he visto;
pedidle á Dios me perdone,
y á todos perdon os pido.

Alzó los ojos al cielo,
y dijo: Jesus divino,
por la sangre virginal
que os vertieron los judíos;
por la cruel bofetada
de vuestro rostro divino;
y por toda la pasión
que padecisteis, Dios mio,
te pido que me perdones:
pequé, Señor, mala he sido;
mas vuestra misericordia
es mayor que mis delitos.
Al verdugo le avisaron,
para que hiciera su oficio,
y al instante la arrojó,
y quedó el cadáver frio,
dando muestras de que fué
á gozar del cielo empíreo.
Esta es la vida y muerte
de Sebastiana del Castillo,
y de esta suerte acabó
de veinte años no cumplidos,
en este presente año,
segun lo dice el escrito,
que es de mil y setecientos
en este de veinte y cinco.
Dios le dé eterno descanso
en su santo paraíso,
y á nosotros nos dé gracia
por los siglos de los siglos.

FIN.

Barcelona: Imprenta de los Herederos de la Viuda Pla, calle
de Cottoners.